



El Campello

Ajuntament

Negociado 129-Participación Ciudadana.
Expediente: 21/2022

Asunto: Presentación de documentos para actualización del Registro Municipal de Asociaciones.

Por el presente escrito, tengo a bien comunicarle, que con arreglo al **Artículo 25.3**, del vigente Reglamento de Participación Ciudadana, que dice "*Las entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades, **deberán remitir en el primer trimestre de cada año, el presupuesto y programa anual de actividades para demostrar el funcionamiento de la Entidad, certificación del número de socios y Acta de los cargos directivos***".

Por lo que se solicita, presenten dicha documentación antes **del 01 de abril de 2022**, (último día 31 de marzo de 2022) dirigida al negociado 129 Participación Ciudadana, **de manera telemática**.

En el supuesto, de que en este negociado 129-Participación Ciudadana, no conste documentación acreditativa, sobre la actividad de alguna asociación en el período de un año natural, **causará baja en el Registro Municipal de Asociaciones de El Campello**, mediante Decreto de Alcaldía (Artº. 25.4 del referido Reglamento).

Lo que se traslada, para conocimiento y efectos oportunos.

El Campello, a
El Alcalde
Fdº.- Juan José Berenguer Alcobendas

